

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	66.234.632.286	66.234.632.286	27.727.729.627	42 %	19.394.064.002	8.333.665.625
01	Gestión Administrativa	18.450.564.449	18.450.564.449	5.358.650.335	29 %	4.990.307.351	368.342.984
100 Servicios Personales		10.837.178.244	10.837.178.244	4.945.128.932	46 %	4.732.358.165	212.770.767
200 Servicios No Personales		1.772.252.952	1.772.252.952	390.337.125	22 %	235.242.808	155.094.317
300 Bienes de Consumo e Insumos		246.133.253	246.133.253	20.146.638	8 %	20.146.638	0
500 Inversión Física		5.455.000.000	5.455.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		140.000.000	140.000.000	3.037.640	2 %	2.559.740	477.900

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	20.935.558.991	20.935.558.991	15.685.959.292	75 %	13.603.756.651	2.082.202.641
100 Servicios Personales		2.484.300.000	2.484.300.000	1.385.600.000	56 %	1.364.244.500	21.355.500
200 Servicios No Personales		3.609.324.683	3.609.324.683	2.320.522.708	64 %	1.979.647.171	340.875.537
300 Bienes de Consumo e Insumos		11.985.724.600	11.985.724.600	9.909.129.584	83 %	8.449.157.980	1.459.971.604
500 Inversión Física		515.501.764	515.501.764	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.340.707.944	2.340.707.944	2.070.707.000	88 %	1.810.707.000	260.000.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	14.553.508.846	14.553.508.846	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		14.553.508.846	14.553.508.846	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	10.695.000.000	10.695.000.000	5.683.120.000	53 %	0	5.683.120.000
800 Transferencias		10.695.000.000	10.695.000.000	5.683.120.000	53 %	0	5.683.120.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	1.600.000.000	1.600.000.000	1.000.000.000	63 %	800.000.000	200.000.000
800 Transferencias		1.600.000.000	1.600.000.000	1.000.000.000	63 %	800.000.000	200.000.000
SUB TOTAL		66.234.632.286	66.234.632.286	27.727.729.627	42 %	19.394.064.002	8.333.665.625

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	525.561.348	525.561.348	0	0 %	0	0
01	Tranferencias Consolidables	525.561.348	525.561.348	0	0 %	0	0
800 Transferencias		525.561.348	525.561.348	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		525.561.348	525.561.348	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		66.760.193.634	66.760.193.634	27.727.729.627	42 %	19.394.064.002	8.333.665.625

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

